RESOLUCIÓN

VI COMITÉ DE LA UGT ANDALUCÍA

Sevilla, 21 de junio de 2012.

En Sevilla, a 21 de junio de 2012, se ha celebrado el VI Comité Ordinario de la Unión General de Trabajadores de Andalucía que, al término de su sesión, ha aprobado por unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN

Análisis de la situación actual.

El período que transcurre desde la celebración del V Comité de la UGT Andalucía hasta el día de hoy ha estado jalonado de una sucesión de acontecimientos a un ritmo vertiginoso.

Veníamos de una etapa de recortes y, los trabajadores y trabajadoras, afrontábamos la convocatoria de las elecciones generales en las que, cumpliéndose los pronósticos, venció el PP pero, superando las previsiones, lo hizo obteniendo una amplia mayoría absoluta.

La derecha obtuvo el voto mayoritario de la ciudadanía; por tanto, hay que inferir que también de la mayoría de los trabajadores y trabajadoras. A pesar los intentos de los sectores de la izquierda de hacer ver que una victoria holgada del PP ahondaría en la aplicación de políticas neoliberales, el desgaste del gobierno anterior, unida a otras muchas causas, no pudieron impedirla.

Una vez tomó posesión el gobierno, no demoró mucho la toma de unas decisiones que había ocultado durante la campaña electoral. Comenzaron a tomar forma algunas de las medidas que figuraban en su agenda oculta, en el sentido que la UGT ya había previsto. Así, el 11 de febrero, apareció publicada en el BOE la mayor agresión que, en período democrático, ha sufrido la clase trabajadora, mediante la cual se le desposeyó de derechos que habían sido construidos a lo largo de más de 30 años de lucha sindical, rompiendo el frágil equilibrio que existía en las relaciones laborales (individuales y colectivas), otorgando un poder omnímodo a los empresarios.

La convocatoria de Huelga General para el día 29 de marzo era la consecuencia lógica a tan desmedida agresión. A tal fin, se produjo en el sindicato una movilización que consiguió la mayoritaria respuesta de la clase trabajadora y la ciudadanía, contando con el apoyo de la mayoría de las organizaciones sociales, cuya participación fue notable en las manifestaciones que se celebraron en esa jornada.

Entretanto, la convocatoria de las elecciones al Parlamento de Andalucía y, por consiguiente, para la configuración del Gobierno de la Junta de Andalucía, tuvo un importante componente de pleibiscito sobre las políticas que estaba llevando a cabo el gobierno del Estado. En este sentido, ha sido reconocido por todos los partidos que, parte del resultado salido de las urnas, tiene que ver con la acción que en las semanas previas desarrollaron los sindicatos más representativos de nuestra comunidad autónoma.

Por primera vez en su historia, el PP andaluz, era la fuerza más votada en unas elecciones autonómicas, continuando con la tendencia que había iniciado desde que la crisis se empezó a sentir. Venía de ganar en las elecciones generales, en las municipales y, en principio, todo estaba hecho para que obtuviera una mayoría absoluta. Sin embargo, a pesar de conseguir 50 diputados, las fuerzas de izquierdas sumaron 59, con lo que se abrió la posibilidad de un acuerdo entre éstas.

La UGT Andalucía se posicionó claramente a favor de un gobierno de izquierdas y, concretamente, apostó por la coalición como fórmula que garantizaba la mayor estabilidad para una legislatura que se preveía (y se prevé) difícil; no solo por la coyuntura económica, sino porque, conociendo la etapa anterior, 1996-2004, se aventura conflictiva con el gobierno central.

El gobierno de Rajoy, amparándose en la necesidad de recortes, con la austeridad como bandera, aprovecha la coyuntura para ir imponiendo su modelo de sociedad basado en la ideología neoliberal y algunos de los rancios valores que han caracterizado tradicionalmente a la derecha española. La presunta necesidad de reducir los gastos, en relación con los ingresos, no justifican recortes de derechos como los que se han producido en sanidad y en educación y como se irán produciendo en otros derechos ciudadanos.

Además, a través del presupuesto del Estado, impone su modelo en las administraciones autonómicas, distribuyendo de manera discriminatoria los límites de déficit y suprimiendo partidas de carácter finalista.

Ante la situación descrita, el gobierno de la Junta de Andalucía, declarando su compromiso con la ley, acata las decisiones del gobierno del Estado, y esto ha representado una modificación en el presupuesto para 2012, con un recorte de 2.700 millones de euros en el capítulo de gastos, haciendo recaer la mayor parte de ese recorte sobre los salarios y condiciones laborales de los empleados públicos.

Si bien la UGT Andalucía coincide con las declaraciones de la Junta de Andalucía de preservar la prestación de servicios públicos y evitar la destrucción de empleo público. A pesar de ello, el Sindicato se muestra frontalmente en contra de que el mayor peso del recorte recaiga sobre los empleados públicos, que ya vienen arrastrando una larga cadena de medidas que han venido deteriorando sus retribuciones y condiciones de trabajo. La UGT Andalucía considera que el Gobierno tiene margen suficiente para reordenar otras partidas de los presupuestos como para que el efecto sobre los empleados públicos se vea reducido.

La UGT Andalucía ha constatado como a lo largo de los últimos años se ha venido produciendo un fenómeno en el que los ingresos fiscales han ido descendiendo progresivamente, por efecto de la crisis económica. También que, durante los años de bonanza, se tomaron decisiones que aliviaban la carga fiscal en las actividades económicas y rompían la progresividad iniciada en los años 80 del pasado siglo, si bien, el mayor desequilibrio se producía entre la parte que han ido aportando las rentas del trabajo sobre las aportaciones hechas por las rentas del capital.

Para el Sindicato, ha llegado el momento en el que, o se reacciona o se corre el serio peligro de que la falta de ingresos cause la desaparición de servicios públicos y de que se pierdan más de 30.000 empleos en el ámbito público andaluz, según nuestros datos. Esto supondría el desmantelamiento del modelo social andaluz, si se siguen los criterios y actuaciones de la derecha en otras comunidades autónomas.

El Gobierno andaluz debe responder con urgencia, desde una perspectiva solidaria, haciendo recaer también el peso de las medidas del Plan de Ajuste, fundamentalmente, sobre aquellos que disponen de rentas más altas y, en la medida en las que lo permitan sus competencias, recaudar más en aquellas figuras impositivas alternativas a las que gravan las rentas del trabajo.

El equilibrio presupuestario, como se sabe, no es sólo la reducción de gastos sino el incremento de ingresos. Por tanto, hay que agotar todas las posibilidades que existan para aumentar ingresos.

Es un hecho que, a día de hoy, los que más tienen **no** son los que más pagan, por lo que se debe producir un **impulso de reformas en el sistema impositivo** en el siguiente sentido: **los tramos deben de reducirse, y ajustarse a los porcentajes, para mejorar la progresividad.**

Además, deben iniciarse actuaciones de **persecución del fraude fiscal y laboral**.
Asimismo, se debe perseguir la **economía sumergida** y proceder a la **eliminación de exenciones fiscales,** para lo que habrá que revisar nuestro presupuesto de beneficios fiscales.

Desde la UGT Andalucía, consideramos que las medidas de capitalización de los bancos y cajas de ahorro no han servido para que fluya el crédito en la economía real, para las empresas y las familias. La situación está alcanzando unos niveles de deterioro imprevisibles hasta hace poco tiempo. La banca actúa buscando su salvación, al margen del papel de instrumento dinamizador de la economía. Por ello, sería de gran ayuda para la dinamización de la actividad económica y la generación de empleo la creación de un **instrumento financiero de carácter público**. Las administraciones, asumiendo el papel de servir para reequilibrar los desajustes provocados por el mal funcionamiento de los mercados, deben constituir de manera urgente instrumentos financieros públicos que garanticen suficiente flujo de crédito como para favorecer la salida de la situación de recesión en la que nos encontramos e iniciar la senda del crecimiento.

En este sentido, el Gobierno de la Junta de Andalucía, en cumplimiento del compromiso adquirido por los dos partidos que lo conforman con la ciudadanía, deben poner en marcha una institución pública de crédito, que priorice su acción en todas aquellas actividades que tengan al empleo como objetivo principal.

En relación con la reducción del gasto y preservando el compromiso adquirido del mantenimiento de los servicios públicos, prestados desde lo público y del empleo público, s**e hace preciso revisar los conciertos con empresas privadas, otras administraciones públicas y otras entidades** en Sanidad, Educación y en cualquier área dependiente del presupuesto autonómico. En este sentido, las revisiones se deberán llevar a cabo procurando que sus efectos no se repercutan exclusivamente sobre los trabajadoras y los trabajadores de las empresas contratistas, sino que afecten principalmente sobre el beneficio empresarial.

Además de lo apuntado, se deben llevar a cabo acciones en la dirección de:

- Revisión de **convenios con proveedores.**
- **Reducción de organismos o entidades con fines similares.**
- **Revisión de la utilización del patrimonio inmobiliario** (alquileres)**.**
- **Continuar reduciendo parque automovilístico.**

- **Reducción de altos cargos públicos así como el ajuste de sus retribuciones a las circunstancias actuales y revisar las cesantías** de los mismos, así como su disfrute, que se hará solo en caso de especial justificación.
- Los conceptos retributivos y sus cuantías para las personas que figuren en cargos directivos en la Administración instrumental o que no teniendo esa consideración, se encuentren fuera del ámbito de aplicación de los convenios colectivos, se ajustarán a los que, para puestos homólogos, se establezcan en la Administración general.
- **Paralización en la creación de estructuras instrumentales** hasta no culminar el actual proceso de reestructuración y racionalización de la Administración instrumental.
- Suspensión de los programas cuya ejecución no sea estrictamente necesaria y que no afecten a la creación de empleo.
- Reducir o eliminar el asesoramiento externo y la contratación de servicios privados en general, cuando existan los correspondientes servicios propios y se puedan prestar desde lo público.
- **Establecer un sistema de trazabilidad para las ayudas, incentivos y subvenciones públicas,** para evitar, los caza-subvenciones, múltiples personalidades jurídicas bajo una sola persona física o grupos ficticios. Dicho sistema debería ser gestionado por un único órgano de la Administración autonómica.
- **Acabar con las subvenciones públicas a fondo perdido.** Hay que instaurar como norma general las ayudas reintegrables y acabar con el *"a fondo perdido".* Tenemos que ayudar pero no contribuir a incrementar las cuentas de resultados con fondos públicos y de todos/as.

En relación con **el Plan de Ajuste y Recortes impuesto por el gobierno de Rajoy** y aprobado mediante Decreto-ley por el Gobierno de la Junta, éste último convocará de inmediato a los representantes sindicales de la Administración autonómica, en cada uno de sus ámbitos, para abrir un proceso de negociación sobre la aplicación de las medias específicas sobre las que incidirá el Plan de Ajuste y la cuantía en las que se verán afectadas cada una de ellas.

Para la adaptación de estas medidas a los convenios colectivos de las empresas y entidades dependientes del presupuesto autonómico, se convocarán los correspondientes procesos de negociación para la aplicación de las mismas al conjunto de los trabajadores.

La aplicación de estas medidas suponen un duro esfuerzo para los trabajadores afectados, teniendo en cuenta que ya con anterioridad la mayoría ha visto afectadas sus retribuciones como consecuencia de la crisis y de las distintas medidas adoptadas por el gobierno del PP. Es por otra parte una aportación extraordinariamente solidaría a la salida de la crisis. Por ello, los ajustes en materia de derechos laborales y económicos a los que diera lugar la aplicación de estas medidas, deben tener un carácter estrictamente provisional, de paréntesis obligado, hasta que la situación económica y presupuestaria se normalice.

El gobierno de la Junta de Andalucía, garantizará mediante la normativa de rango legal apropiado, la normalización y recuperación de derechos laborales y retribuciones

económicas, en un plazo de tiempo definido, a partir de niveles de crecimiento de nuestra economía fijados en la mencionada norma legal.

Tras dos años de políticas neoliberales de ajustes y de reducción de derechos sociales, podemos llegar a la conclusión de que las mismas han fracasado abiertamente. En estos dos últimos años el paro ha continuado aumentando, siendo cada vez más las familias en las que todos sus miembros están parados, el PIB vuelve a caer de forma alarmante hasta situarnos en una nueva recesión económica, la desconfianza en la economía española alcanza niveles hasta ahora nunca vistos que disparan la prima de riesgo y el Estado acaba de ser rescatado.

Los Gobiernos europeos y, especialmente, el Gobierno de España, deben darse cuenta de que es ya imprescindible llevar a cabo un importante giro en la política socioeconómica, hacia actuaciones tendentes a estimular el crecimiento económico, fomentar la inversión y generar empleo al tiempo que lograr un mejor reparto de la renta generada que nos evite tener que hacer frente a una situación como la actual en el futuro.

La crisis ha provocado que "la exclusión social" ya no sea característica de una persona con una condición como tradicionalmente ha sido. Hablamos de graves repercusiones sobre la población más vulnerable, que ahora no sólo son los que tradicionalmente han tenido un limitado acceso a derechos (jóvenes, mujeres, mayores de 45 años, habitantes de barrios degradados, personas con discapacidad, inmigrantes, etc), sino que a estos grupos se le están sumando aquellos individuos y familias que ven incrementada la cifra de miembros demandantes de empleo y de servicios sociales.

Consideramos que, es primordial apostar por un refuerzo por nuestro modelo de protección social, ya que la desigualdad constituye uno de los factores más retardatorios del progreso, y un potente generador de indeseables conflictos.

Gobierno de la Junta de Andalucía.

Las sucesivas citas electorales que se han sucedido desde la primavera de 2011 han producido un efecto de parálisis en la acción del Gobierno andaluz. Asimismo, se ha producido ese mismo efecto por los procesos de renovación de los cargos orgánicos en el partido del gobierno.

En la pasada legislatura asistimos a un cambio en la Presidencia del Gobierno; se produjeron reestructuraciones en las consejerías, así como cambios en sus titulares y en muchos de sus respectivos centros directivos y periféricos. Toda esta serie de hechos supusieron una serie de parones en la acción del gobierno.

Esta situación siempre debe ser objeto de crítica, pero ante los devastadores efectos que la crisis está teniendo sobre la clase trabajadora y, aunque parezca una obviedad, el gobierno debe estar a gobernar, tomar decisiones al ritmo que exige la situación y no estar condicionadas por las dinámicas electorales u orgánicas.

Aún hoy, transcurridos casi tres meses después de la celebración de las elecciones andaluzas, no se ha completado la estructura de la Administración autonómica, quedando pendiente la parte –no poco importante- de la administración periférica (delegaciones provinciales) entre otras.

La UGT Andalucía considera que carece de justificación la lentitud con la que obra el Gobierno a la hora de tomar decisiones necesarias para poner en marcha las políticas que figuran en su programa, tan necesarias para hacer que Andalucía comience el camino que conduce a la salida de la crisis. La UGT Andalucía insta al gobierno a que adopte, con carácter de urgencia, las medidas que favorezcan la creación y el mantenimiento de empleo.

A lo largo de los últimos 20 años, los sucesivos gobiernos han ido ampliando el catálogo de políticas que han ido incorporándose al ámbito de la concertación social. En este sentido, el establecimiento de la estructuras de los departamentos de la Junta de Andalucía, determinan de manera sustancial la puesta en práctica de determinadas políticas incluidas en ese ámbito. Es por ello que, a pesar de que la UGT Andalucía se muestra respetuosa con la facultad de que dispone el gobierno de la Junta de Andalucía para la autoorganización de la Administración, no puede evitar manifestar su disconformidad con aquellas decisiones que, a su parecer, condicionarán la ejecución de medidas previamente concertadas con los agentes económicos y sociales.

En este sentido, y como ya ha tenido ocasión de hacer público, **la UGT Andalucía se posiciona frontalmente en contra de que la Formación Profesional para el Empleo se sitúe en el ámbito de la Consejería de Educación.** Si bien hemos manifestado con anterioridad la necesidad de que exista una coordinación entre la Formación Profesional Inicial (FPI) y la Formación Profesional para el Empleo (FPE), ello no significa que estemos de acuerdo en que el control de ambas sea asumido por la Administración educativa, puesto que seguimos manteniendo que la gestión de la FPE debe mantenerse en el departamento con competencias en materia de empleo.

Más allá de las cuestiones de fondo, la UGT Andalucía considera que, con esta decisión, el Gobierno andaluz ha obviado a los agentes económicos y sociales firmantes del VII ACSA, al tomar una decisión de amplio calado sin, ni siquiera, haber consultado o, simplemente haber comunicado la medida con antelación.

Con todo ello, existen diferentes posibilidades para dar una solución que satisfaga a los agentes económicos y sociales y permitan que el gobierno dé cumplimiento a su programa. Únicamente existe una premisa que ha de cumplir para que esa solución sea comúnmente aceptada, que no es otra que sea adoptada por consenso tras un proceso de diálogo y negociación con las partes firmantes de la concertación.

Al margen de estar abierta a una solución negociada, **la UGT Andalucía considera que la decisión del Gobierno vulnera la Ley 4/2002, de creación del Servicio Andaluz de Empleo,** que asigna a esta agencia las competencias en materia de FPE. **Por tanto, presentará un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para que esta instancia judicial se manifieste al respecto.**

En relación con las políticas migratorias, la UGT Andalucía valora negativamente su asignación a la Consejería de Justicia e Interior. Para nuestro sindicato, las políticas migratorias tienen mayoritariamente una dimensión social, ya que la problemática de las personas inmigrantes tienen que ver con el mundo del trabajo, los servicios sociales, etc.; es decir, los mismos que al resto de las personas que viven en Andalucía, solo que diferenciadas por las dificultades añadidas a la condición de inmigrante. Por tanto, deberían estar encomendadas a un departamento del área social. Su encuadramiento en la Consejería de Justicia e Interior las sitúa en la órbita del orden público, adquiriendo una proyección pública de que la inmigración requiere soluciones policiales antes que medidas

sociales, provocando una peligrosa asociación de ideas que sitúan a las personas inmigrantes bajo una especial vigilancia del Gobierno.

Instamos al Gobierno de la Junta de Andalucía a que reconsidere la decisión tomada y vuelva a situar las políticas migratorias bajo la dirección de un departamento del área social.

En cuanto a la **reordenación del sector público**, consideramos que ya va siendo hora de que culmine este proceso. Por ello es necesario que la Administración dé una respuesta coordinada desde un solo ámbito, tanto administrativa como jurídicamente, con el objeto de eliminar la incertidumbre e indefensión a las que se ven sometidas las personas que prestan sus servicios en la Administración instrumental.

Con respecto a esta cuestión, debe abordarse los trabajos conducentes a determinar un marco único de relaciones laborales en el ámbito de la Administración autonómica. Para ello, el Gobierno debe dar los pasos necesarios para que el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales inicie esta tarea, tal y como prevé la Exposición de Motivos de la Ley 1/2001.

Parlamento de Andalucía.

Aunque la mirada del sindicato y de buena parte de la sociedad se dirige principalmente hacia el gobierno, no podemos olvidar el papel que juega el Parlamento de Andalucía y, por tanto, el de los grupos parlamentarios que conforman su mayoría.

La clase trabajadora y la ciudadanía observa con estupefacción como de la actividad de los diputados y diputadas trasciende más el tiempo que dedican en dirimir sus diferencias, antes que el que dedican a tomar decisiones que incidan en dar soluciones a los problemas de la ciudadanía.

En el apartado de los recortes, también corresponde al Parlamento de Andalucía hacer esfuerzos. Para la ciudadanía tendría un valor más allá de lo que suponga en términos económicos, que la institución aplicara medidas de austeridad, sobre todo en materia de retribuciones, compensaciones y en aquellas cuestiones que no son básicas en la actividad parlamentaria.

Ante los ataques que están sufriendo la clase trabajadora y la ciudadanía en general, que se materializan en recortes de derechos y prestaciones, la UGT Andalucía considera que se hace imprescindible que el Parlamento de Andalucía, institución que representa a la soberanía del pueblo andaluz, o al menos los grupos de la izquierda parlamentaria, debe hacerse oír y ver, estar en la vanguardia adoptando posiciones nítidas en defensa de los derechos de los ciudadanos y de los trabajadores.

Es por ello que los Diputados y Diputadas deberán mostrarse sensibles y aceptar las propuestas que los trabajadores y trabajadoras les hagan llegar a través de sus representantes sindicales cualificados.

Afiliación y Elecciones Sindicales.

El VI Comité de la UGT Andalucía ha analizado el seguimiento de los planes de trabajo 2012 en materia de elecciones sindicales y afiliación. A pesar de que nuestra Comunidad Autónoma está inmersa en una situación económica crítica con cierres de empresas y

disminución de número de trabajadores, a cierre de 2011 seguimos siendo la primera fuerza sindical andaluza en la representación unitaria de nuestra Comunidad, con más de 17.000 representantes electos, que se traduce en un 40,31% de representación sobre el total de delegados/as. Ello, a pesar de que el número total de representantes ha disminuido en un 6,5% respecto al proceso anterior.

En este sentido, teniendo en cuenta los resultados que arrojan los procesos electorales a fecha de 31 de mayo de 2012, se hace necesario consolidar y aumentar nuestra condición de primera fuerza sindical y nuestro porcentaje de representatividad; así como llevar a cabo procesos electorales en todas aquellas empresas que siguen sin tener representación sindical electa, a fin de equilibrar la representación electa no renovada por la situación económica. Por otro lado, hemos de continuar reforzando el seguimiento al delegado/a, haciendo llegar las herramientas de las que dispone la Organización, para fidelizar no solo su militancia, sino incrementarla.

Igualmente, nuestra Organización sigue manteniendo un número de afiliados y afiliadas que ronda los 200.000, con una media de altas nuevas del 12,5% anual. No obstante, es imprescindible intensificar nuestro trabajo en aras de conseguir la consecución de los objetivos en incremento de afiliación marcado para el 2012, así como afianzar dicha afiliación, entre otras circunstancias, a fin de que ante un cambio de situación laboral, no se produzca una baja afiliativa, informando en todo momento de los precios de cuotas correspondientes a las distintas situaciones laborales y llevando a cabo una constante gestión de cobro de la cuota sindical.

La comunicación efectiva y periódica con nuestros afiliados/as siempre ha sido fundamental, tornándose los teléfonos móviles y los correos electrónicos dos de los instrumentos más eficaces y económicos. Valorándose positivamente el esfuerzo realizado en la actualización de estos datos en la Aplicación de Gestión Interna, el Comité resuelve continuar trabajando en esta línea.

Negociación Colectiva.

La Negociación Colectiva en encuentra en una situación de bloqueo continuo y constante desde el año 2008. Ésta se viene agravando significativamente tras las reformas laborales operadas en los años 2010 y 2011, pero, de forma muy notable, tras la Reforma Laboral del 11 de Febrero de 2011, ya que con ella se ha certificado la defunción de la Negociación Colectiva tal como se había configurado en el desarrollo de nuestro Estado de Derecho, al producirse la quiebra de sus principios rectores, alteración de las reglas y provocando un desequilibrio propio de tiempos preconstitucionales. Todo ello obviando y anulando la voluntad de las partes protagonistas de las Relaciones Laborales, por cuanto anula el II AENC suscrito a primeros de año, mediante la imposición legislativa vía Real Decreto-ley.

En Andalucía, de las 1.252 Unidades de negociación existentes, solo se encuentran vigentes en la actualidad 358 Convenios Colectivos, lo que supone solo un 28,59% del total, quedando pendiente de negociar el 71,41% restante.

Ello supone que casi un millón de trabajadores/as andaluces/zas, no tengan reguladas sus condiciones laborales a través de su Convenio Colectivo. A eso, se une el peligro de que decaiga la ultractividad de los mismos, a partir de la convalidación parlamentaria de la Reforma Laboral y, lo que es más grave aún, que se produzca en Andalucía una fragmentación de la Negociación Colectiva, de forma paulatina, impulsada por la norma

legal, mediante la figura del descuelgue del convenio sectorial. Ello tendrá como consecuencia una atomización desmedida, con la aparición de múltiples convenios de empresas cuya consecuencia será una depreciación generalizada de las condiciones laborales.

En este sentido, cabe denunciar, la actitud que mantiene la patronal andaluza, donde "nadan y guardan la ropa", dando instrucciones por una parte a sus asociaciones sectoriales para no negociar, o bien, para tener carta blanca a la hora de imponer descuelgues, inaplicaciones o modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.

Los compromisos suscritos, tanto a nivel nacional con el II AENC y en Andalucía con el VII ACSA, vigentes, plenamente legitimados y válidos para su aplicación, no son asumidos por la patronal, escudándose en que lo ciertamente válido es lo establecido por la norma legal.

Ante ello, vetan, o simplemente bloquean con su actitud pasiva, cualquier iniciativa que el sindicato pretende impulsar a través de las Instituciones, principalmente en el CARL, que se muestra incapaz de catalizar e impulsar las Relaciones Laborales.

Por ello, el Comité Resuelve, que se hace necesario exigir al Gobierno Andaluz que juegue su papel de impulso y potenciación de las instituciones autonómicas en materia de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva, al tiempo que se insta a la Confederación de Empresarios de Andalucía, para que sea responsable y consecuente con los acuerdos suscritos y rubricados, trabajando para dar cumplimiento a los mismos entre las organizaciones a ella afiliadas y las empresas, al tiempo que se insta al Sindicato a adoptar las medidas de movilización necesarias y oportunas, para hacer ver a la patronal, que es más factible el diálogo social, el acuerdo y el consenso, que el conflicto continúo.

Resolución de Urgencia

El Comité de la UGT Andalucía muestra su apoyo y solidaridad a las movilizaciones y reivindicaciones de los/as trabajadores/as de la cuenca minera del Alto Guadiato, afectadas por el recorte en las ayudas al sector de la minería del carbón, decretado de forma brutal por el Gobierno de Rajoy, condenándolo a su desaparición y, por tanto, enviando al paro a quienes de él dependen, sin ofrecer ninguna alternativa a la pérdida de sus empleos.

Sevilla, 21 de junio de 2012